

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (SEVILLA)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 - Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	20	Número de expediente	35	Persona/s de origen	ABB/rmb.-
	Asunto	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 04-08-2017.						

CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**Resolución nº 35/2017.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 9 de febrero de 2016.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión ORDINARIA de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 4 de agosto de 2017, a las 8:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 470/2017).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de julio de 2017 y del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 2 de agosto de 2017.

Punto 2.- (Expte. 471/2017).- Propuesta de la Teniente Alcalde, Delegada de Políticas Sociales, relativa a “Adjudicar una Plaza de “Respiro Familiar” en el Centro Sociosanitario Reifs de Utrera por dos meses, durante el periodo comprendido entre el 25/09/2017 y el 24/11/2017, a

Código Seguro de verificación: fN5qiHa688+kwLz4gsIt+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	03/08/2017
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	fN5qiHa688+kwLz4gsIt+g==		



fN5qiHa688+kwLz4gsIt+g==

Dña. Mª Angeles Fernandez Rivas.” Aprobación.

Punto 3.- (Expte. 472/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia Accidental (Decreto Alcaldia 28/07/2017), relativa a “Relación justificativa de gastos número 2017-00503, por importe de 114.587,94.- euros”. Aprobación.

Punto 4.- (Expte. 473/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para el nombramiento de un funcionario/a interino/a de dos Técnicos para el Ayuntamiento de Utrera, Escala Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, Unidad Administrativa de Urbanismo, para un periodo de 6 meses”. Aprobación.

Punto 5.- (Expte. 474/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Hacienda Pública y Transparencia Accidental (Decreto Alcaldia 28/07/2017), relativa a “Relación justificativa de gastos número 2017-00505, por importe de 60.089,25.- euros”. Aprobación.

Punto 6.- (Expte. 475/2017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Estratégico, relativa a “Excepcionalidad para la contratación laboral temporal de veintitres peones del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2016-2017, contrato eventual a tiempo completo (402), para los proyectos: “Obras de infraestructuras en los poblados (1 Peón)”, “Mejora Infraestructura Red Viaria Núcleo Urbano de Utrera(20 Peones)”, “Mejoras de las Infraestructuras, Equipamientos y Espacios Públicos del Núcleo Urbano de Utrera. (2 Peones)”. Aprobación.

Punto 7.- (Expte. 476/2017).- Propuesta de la Teniente Alcalde, Delegada de Políticas Sociales e Igualdad, relativa a “Solicitud al Instituto Andaluz de la Mujer de subvención excepcional para sufragar los gastos de contratación de una psicóloga de septiembre a diciembre de 2017, para el Departamento de Atención Psicológica del CMIM, por importe de 20.266,77.- euros” Aprobación.

Punto 8.- (Expte. 477/2017).- Asuntos Urgentes.

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente Acctal., ante mí el Secretario General Acctal. que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL.- Fdo.: Don Francisco Campanario Calvente.- EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.- Fdo.: Don Antonio Bocanegra Bohórquez.-**

Código Seguro de verificación:fn5qiHa688+kwLz4gsIt+g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	03/08/2017
ID. FIRMA	10.1.90.214 fn5qiHa688+kwLz4gsIt+g==	PÁGINA	2/2
 fn5qiHa688+kwLz4gsIt+g==			